



Municipalidad de Tucapel, Dirección de Obras Municipales

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESCUELA F-1016, TRUPÁN".

HUÉPIL, 02 de Junio de 2014.

DECRETO : 01002/2014 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
d) La Licitación Pública ID 3303-5-LP14 denominada "Construcción cubierta Escuela F-1016, Trupán", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 14.02.2014.
e) El Decreto Alcaldicio N° 406 de 04.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", de misma fecha, adjudicada a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., por un monto de \$ 54.056.659.-IVA incluido.
f) El plazo de ejecución de las obras de 42 (cuarenta y dos) días corridos.
g) Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.03.2014.
h) Carta de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., de fecha 28.04.2014, que informa finalización de las obras y solicita Recepción provisoria de la obra "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán".
i) El Decreto Alcaldicio N° 0819 de 05.05.2014 que nombre Comisión Técnica de Obras.
j) El Acta de Recepción Provisoria Con observaciones del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", emitida por la Comisión Técnica con fecha 30.05.2014.

DECRETO :

- 1) APRUÉBESE el Acta de Recepción provisoria con observaciones del proyecto denominado "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán".
2) OTÓRGUESE un plazo de 05 (cinco) días corridos, para subsanar las observaciones.
3) ENTRÉGUESE copia del presente Decreto a la Empresa y partes involucradas.
Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Sres. Empresa Constructora
Secretaría Municipal
Dirección de Obras Municipales
JAFA/GEPL/R/02/04/14

